



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña **INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

SRES. CONCEJALES:
Doña **BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**
Don **ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**

SR. SECRETARIO:
Don **PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las trece horas y treinta minutos del día doce de julio de dos mil dieciséis, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 18 de junio de 2.016 (ordinaria 09/16), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de don Juan José Gallardo Sánchez. Expte.: 42/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de don Jesús Izquierdo Moreno. Expte.: 43/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de doña María Calderón Delgado de Torres. Expte.: 44/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de doña Beatriz Mena Cabezas. Expte.: 45/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de doña María Inmaculada Sánchez Rebolledo. Expte.: 46/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
6. Solicitud de doña Eva María Cortés Escobar. Expte.: 47/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
7. Solicitud de Hermanos García-Margallo Guillén, S.C. Expte.: 48/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 19/06/2016 hasta el 12/07/2016, que resultan ser doce, por un importe total de cuatro mil quinientos setenta y dos con treinta y siete (4.572,37) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.

CUARTO.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

Se da cuenta de la solicitud de Cédula de Habitabilidad que presenta doña Eva Cobo Madera, para la vivienda unifamiliar existente en la calle Bustos, núm.: 7 de esta villa de Magacela.

Recibido informe favorable del Técnico Municipal, en el que se acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para su obtención, la Junta de Gobierno Local por **unanimidad** y sin discusión alguna acuerda conceder la Cédula de Habitabilidad solicitada.

QUINTO.- OBRAS DE REPARACIÓN DE LOCAL DE C/ VIRGEN DE GUADALUPE.

La Sra. Alcaldesa informa sobre el estado lamentable en que se encuentra el local de propiedad municipal sito en la calle Virgen de Guadalupe, proponiendo su adecentamiento. Para ello ha redactado por el Técnico Municipal la correspondiente memoria valorada.

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2.015 y por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2.015, por **unanimidad** acuerda:

Primero.- Aprobar la memoria valorada redactada, que asciende a un presupuesto total de 10.656,41 euros (más IVA).

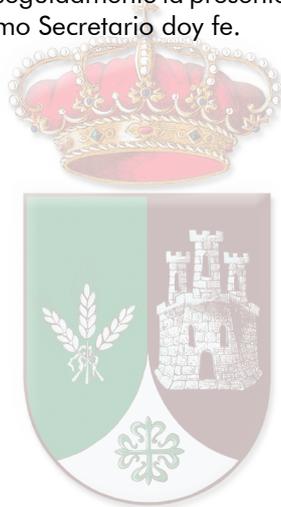
Segundo.- Que el expediente de contratación sea tramitado como contrato menor, aprobando el gasto con cargo a la partida presupuestaria 150-622.

Tercero.- Solicitar ofertas para su ejecución a empresas locales.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las catorce horas y dieciséis minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.



Ayuntamiento de
MAGACELA